

4595

15/09/2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral UGEL.S N° 003830 -2021

Sullana, 16 SEP 2021

Visto, el **Memorando N° 192-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-DIR**; y demás documentos que se acompañan en un total de **cinco (05)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Ley N° 31185**, se Autoriza el Nombramiento de Auxiliares de Educación que laboran en las Instituciones y Programas Públicos de Educación Básica Regular y Especial;

Que, a través del **DS N° 013-2021-MINEDU**, se aprueba la norma reglamentaria de la **Ley N° 31185**, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las Instituciones y Programas Públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021;

Que, el **numeral 5.3.1** de la precitada norma refiere que la UGEL que tenga la calidad de Unidad Ejecutora, conforma mediante resolución directoral, el Comité para dirigir el concurso público de nombramiento de auxiliares de educación, en adelante, el Comité de Nombramiento (...);

Que, el **numeral 5.3.3** de la misma norma hace referencia que, el Comité de Nombramiento de auxiliares de educación, está conformado por los siguientes miembros titulares y alternos:

MIEMBROS TITULARES:

- El Jefe o responsable del área de personal o quien haga sus veces, quien preside el Comité.
- El responsable del Sistema NEXUS.
- Un especialista en educación.
- Un representante, auxiliar de educación con vínculo laboral vigente, propuesto por la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente.

MIEMBROS ALTERNOS:

- El Jefe de gestión institucional o quien haga sus veces.
- Un técnico administrativo que lo determine el Director de la UGEL.
- El especialista en finanzas o quien haga sus veces.
- Un representante, auxiliar de educación con vínculo laboral vigente, propuesto por la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente.

Que, mediante el **Memorando N° 192-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-DIR**, del **13/09/2021**, el Director de la **UGEL Sullana**, dispone la proyección de resolución que conforma el Comité para dirigir el concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación en la UGEL Sullana para el año 2021;

Estando a lo actuado por el Equipo de Personal, según el **Informe N° 642-2021-GOB.REG.PIURA-UGEL.S-AADM/PERS**;

De conformidad con **Ley N° 31185** que se Autoriza el Nombramiento de Auxiliares de Educación que laboran en las Instituciones y Programas Públicos de Educación Básica Regular y Especial, **DS N° 013-2021-MINEDU**, se aprueba la norma reglamentaria de la **Ley N° 31185**;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° CONFORMAR EL COMITÉ PARA DIRIGIR EL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LA UGEL SULLANA, PARA EL AÑO 2021, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

:

TITULARES

PRESIDENTE	:	CPC Marcos LUPÚ BARCO	Especialista Administrativo - Equipo Personal
MIEMBROS	:	Adm. Pedro Luis CABREDO CARDOZA	Responsable del Sistema NEXUS
	:	Lic. Alicia Yang JARAMILLO PINGO	Especialista en Educación
	:	Prof. David Francisco GARCÍA CORNEJO	Representante del Gremio Sindical SUTE Sullana

ALTERNOS

PRESIDENTE	:	Econ. Pedro ACEDO OLIVARES	Jefe de U.P.D.I.
MIEMBROS	:	Lic. Víctor Julio BENITES RUIZ	Especialista en Recursos Humanos
	:	Econ. César Augusto ORDINOLA CAMACHO	Especialista en Racionalización
	:	Prof. María Elena REQUENA ALBÁN	Representante del Gremio Sindical SUTE Sullana

ARTÍCULO 2º NOTIFICAR la presente resolución en la forma y modo que establece la Ley a los miembros del Comité para que inicien el cumplimiento de sus funciones y hacer conocer la presente a las instancias pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



JCMR/D.UGEL.S.
MADR/J.AADM
MLB/E.A.I.
whm.
14/09/2021



PROF. JUAN CARLOS MORÁN ROSILLO
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Sullana

